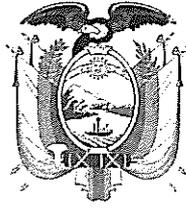


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

80168
80168



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER Y OTROS

A FAVOR DE:

PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

41



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES
PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL Y OTROS

A FAVOR DE:

PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.



Notaría 17

CUANTÍA: USD \$ 4.948.413,00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen las siguientes personas: por una parte, el señor **RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**; y, su cónyuge la señora **ANA SOFÍA CORREA GUILLÉN**, casados, por sus propios y personales derechos y por



Notaría Décimo Séptima
Quito D.M

los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará como "Cedentes"; y, por otra parte, el señor RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHHEL, a nombre y en representación de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del documento que se adjunta, parte a la que en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte, el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor Fernando José Villacís Sánchez y su cónyuge la señora Ana Sofía Correa Guillén, casados, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará "Cedentes"; y, por otra parte, el señor Ronald Efraín Zabala Goetschel, a nombre y en representación de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, a quien en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete,



Dra. Rocío García Costales

legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., en sesión realizada el tres de diciembre de dos mil catorce, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de propiedad de los socios Ronald Efraín Zabala Goetschel y Fernando José Villacís Sánchez en favor del Cesionario. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ronald Zabala Goetschel	Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	9000
Fernando Villacís Sánchez	Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	999



Notaría 17

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, los Cedentes, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren, por valor recibido al Cesionario nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones que poseen en el capital social de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernando Villacís Sánchez	0,04	1	0,01%
Parques Monteolivo Montolivo C.A.	399,96	9999	99,99%
TOTAL	400,00	10000	100,00%



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M

CUARTA.- ACEPTACION: Cedentes y Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.- REGISTRO:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al valor pagado por el Cesionario a los Cedentes. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, la presente cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados a favor del Cesionario, serán de cuenta exclusiva de éste. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce. b) Acta de Sesión de Directorio de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A. celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce. c) Nombramiento de Gerente General de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número



Dra. Rocío García Costales

seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

c.c. 170390135-3

SR. FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ

c.c. 1710453448



Notaría 17

SRA. ANA SOFÍA CORREA GUILLÉN

c.c. 1712217668

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

COMPAÑÍA PARQUES MONTEOLIVO MONTOLIVO C.A.

c.c. 170390135.3

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito D.M


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 ZARALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN
 PICHINCHA QUITO/CONJUNTO ZONAS
 28 DE SEPTIEMBRE 1978
 IDENTIFICACION 15844
 QUITO
 ECUADOR



ECUADOR IANAYE 444
 BELTENO
 SUPERIOR ADMINISTR. EMPLEADOS
 QUITO ZARALA
 SECRETARIA GOETSCHEL
 QUITO
 01/04/2014
 REN 1761086
 Pch



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170390135-3 022-0041
 ZARALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN
 PICHINCHA QUITO
 BIRQUITO LA CAROLINA
 SANCION Multa 34 Costo: 6 Tm USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
 3043747 01/10/2014 11:56:24
3963747

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, de acuerdo al Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,


 08 DIC 2014
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171045344-8
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
 12 DICIEMBRE 1976
 001- 0057 00113 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977




ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO ANA S CORREA GUILLEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JOSE VICENTE VILLACIS
 JIMENA SANCHEZ
 QUITO 29/05/2009
 29/05/2021

REN 1337696



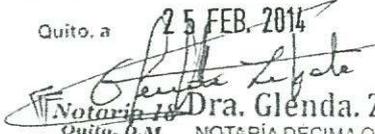
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
 018 - 0263 1710453448
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA INAQUITO 5
 QUITO PARRQUIA 1
 CANTON ZONA
 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

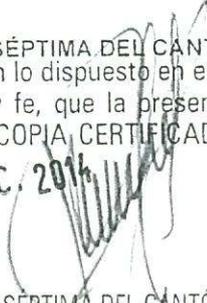
25 FEB. 2014


 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.

Quito,

03 DIC. 2014



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

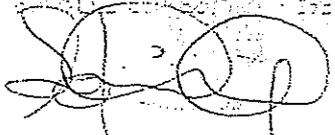


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia
 Dra. Rocio García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENSOS Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION NACIONAL

CORREA GUILLEN ANA SOFIA
 PARRALAGUITA LA VICENTINA
 10 FEBRERO 1991
 QUITO
 IDENTIFICACION NACIONAL
 15681




IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL

FEDECO J. VILLASIS LANCHE
 ESTUDIANTE

LUIS ROBERTO CORREA
 MAYA PATRICIA GUILLEN
 29/08/2007

REN 2489120



NOTARIA DECIMO SEPTIMA, DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,

03 JUN 2014

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Suñis y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 0123 1712217668

NUMERO DE CERTIFICADO

CORREA GUILLEN ANA SOFIA

DISTRITO: QUITO
 PROXIMIA: QUITO
 SECCION: CENTRO HISTORICO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 12 de marzo del 2013

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FACTURA No.: 236520
FECHA: 14 MAYO 2013
2013-17-01-18-20..... 6588

Señor
Ronald Efraim Zabala Goetschel
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle que el Directorio de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A. en sesión celebrada el día de hoy 12 de marzo del dos mil trece, tuvo el acierto de designar, elegir y nombrarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS (2) AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma.

Atentamente,

Fernando José Villacís Sánchez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A. Quito, 12 de marzo del 2013.

Ronald Efraim Zabala Goetschel
C.C. 170390135-3

CONSTITUCION: Quito, Distrito Metropolitano, 29 de julio de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: Registro Mercantil del cantón Quito 2 de Septiembre de 1994.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

Dra. Rocío García C



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6517
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/03/2013
FECHA ACEPTACION:	12/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703901353	ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 29/07/1994 NOTARIA 2 QUITO RM 02/09/1994 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.

- 2 -
Ente: 14 Mayo 2013
Quito, 14 Mayo 2013

Notario Público Octavo del Cantón Quito
Graz Ballesteros

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me
fue presentada.

Quito,

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0101584

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrís y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, al tercer (3) día del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

- **Ronald Efraín Zabala Goetschel**, por sus propios y personales derechos y en representación de nueve mil (9.000) participaciones sociales de cuatro (0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa por ciento (90%) del capital social de la compañía;
- **Fernando José Villacís Sánchez**, por sus propios y personales derechos y en representación de mil (1.000) participaciones sociales de cuatro (0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la compañía;

Preside la sesión el señor Ronald Zabala Goetschel y actúa como Secretario el señor Fernando Villacís Sánchez, por decisión de los presentes.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra el señor Ronald Zabala Goetschel, en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad ceder nueve mil (9.000) participaciones sociales de cuatro (\$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa por ciento (90%) del capital social de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

Así mismo, toma la palabra el señor Fernando Villacís Sánchez en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad ceder novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales de cuatro (\$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al nueve punto noventa y nueve por ciento (9,99%) del capital social de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de 9.999 participaciones sociales que efectúan los señores Ronald Zabala Goetschel y Fernando Villacís Sánchez, la cual equivale a noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del total de las participaciones sociales de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Fernando Villacís Sánchez	1	USD 0,04	USD 0,04	0,01%
Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	9.999	USD 399,96	USD 399,96	99,99%
TOTAL	10.000	USD 400,00	USD 400,00	100%

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 10:00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General de Socios. Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



Ronald Zabala Goetschel
Presidente



Fernando Villacís Sánchez
Secretario

Los socios:



Ronald Zabala Goetschel



Fernando Villacís Sánchez

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
3 de diciembre de 2014

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 07h30 am, en las oficinas de la Compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., ubicada en la Avenida Simón Bolívar s/n de la ciudad de Quito, se reúnen los miembros del Directorio de la Compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

Se encuentran presentes los señores Fernando José Villacís Sánchez, Nancy Jeannett Marfetán Lombeida, Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz, Edgar Javier Pulgar Castillo y Jhonny Ángel Ortiz Coyago.

El señor Fernando José Villacís Sánchez en su calidad de Presidente del Directorio preside la reunión y actúa como secretaria la señora Rosario del Pilar Montenegro Domínguez, Secretaria de la Sesión de Directorio, quien ha sido invitada a esta reunión para que colabore en la calidad señalada por decisión de los presentes.

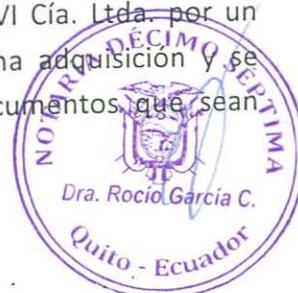
La Secretaria da lectura del orden del día, que consta en la convocatoria remitida a los directores en días anteriores que reza:

1. Autorizar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413 y autorizar al Gerente General para suscribir todos los documentos necesarios.

La Secretaria constata el quórum requerido para la sesión del Directorio, con ello el señor Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día.

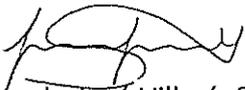
Autorizar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413 y autorizar al Gerente General para suscribir todos los documentos necesarios

El Presidente explica la necesidad de adquirir 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413, para lo que propone que se apruebe dicha adquisición y se autorice al Gerente General de la compañía a suscribir los documentos que sean necesarios para cumplir con tal fin.

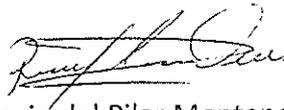


Los Directores discuten la propuesta y, una vez analizados los términos y condiciones de la misma, resuelven por unanimidad aprobar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda., por el valor antes mencionado y autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que sean requeridos para tal fin.

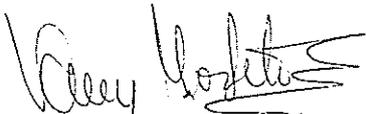
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente sesión de Directorio. Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto. El Presidente al tiempo que agradece a los Señores Directores por su concurrencia, declara concluida la sesión a las ocho horas treinta minutos (8h30).



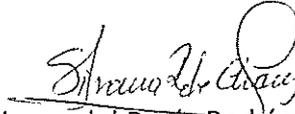
Fernando José Villacís Sánchez
PRESIDENTE



Rosario del Pilar Montenegro Domínguez
SECRETARIA



Nancy Jeanett Marfetan Lombeida
DIRECTOR



Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz
DIRECTOR



Edgar Javier Pulgar Castillo
DIRECTOR

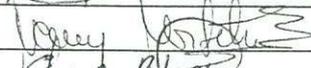


Jhonny Ángel Ortiz Coyago.
DIRECTOR

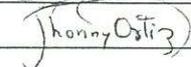
LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

Fernando José Villacís Sánchez
Nancy Jeannett Marfetán Lombeida
Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz
Edgar Javier Pulgar Castillo
Jhonny Ángel Ortíz Coyago



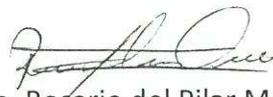








Lo certifico.- Quito, 3 de diciembre de 2014



Sra. Rosario del Pilar Montenegro Domínguez

SECRETARIA DE LA SESIÓN



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., OTORGADA POR: SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL Y OTROS; a favor de: PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al tres de diciembre del dos mil catorce.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rocio Elina Garcia Costales".

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

A purple notary stamp featuring a central emblem of a shield with a scale and a book. Below the emblem, the text reads "NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA" and "Rocío García C." in a cursive font.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.** OTORGADA ANTE EL MI, DE FECHA **21 DE JULIO DE 1997**, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



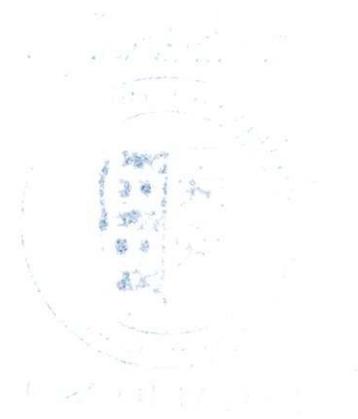
Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercantil de





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1180
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703901353	ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1791278712001	PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1710453448	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

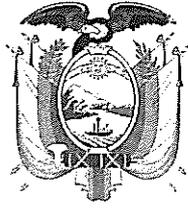
5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

80168
80168



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER Y OTROS

A FAVOR DE:

PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

41



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES
PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER Y OTROS

A FAVOR DE:

PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.



Notaría 17

CUANTÍA: USD \$ 4.948.413,00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen las siguientes personas: por una parte, el señor **RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**; y, su cónyuge la señora **ANA SOFÍA CORREA GUILLÉN**, casados, por sus propios y personales derechos y por



Notaría Décimo Séptima
Quito D.M

los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará como "Cedentes"; y, por otra parte, el señor RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHER, a nombre y en representación de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del documento que se adjunta, parte a la que en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte, el señor Ronald Efraín Zabala Goetscher, soltero, por sus propios y personales derechos; y, el señor Fernando José Villacís Sánchez y su cónyuge la señora Ana Sofía Correa Guillén, casados, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará "Cedentes"; y, por otra parte, el señor Ronald Efraín Zabala Goetscher, a nombre y en representación de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, a quien en adelante se le denominará como "Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete,



Dra. Rocío García Costales

legalmente inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., en sesión realizada el tres de diciembre de dos mil catorce, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de propiedad de los socios Ronald Efraín Zabala Goetschel y Fernando José Villacís Sánchez en favor del Cesionario. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ronald Zabala Goetschel	Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	9000
Fernando Villacís Sánchez	Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	999



Notaría 17

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, los Cedentes, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren, por valor recibido al Cesionario nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones que poseen en el capital social de la compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA LTDA., instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera: -----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernando Villacís Sánchez	0,04	1	0,01%
Parques Monteolivo Montolivo C.A.	399,96	9999	99,99%
TOTAL	400,00	10000	100,00%



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M

CUARTA.- ACEPTACION: Cedentes y Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.- REGISTRO:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al valor pagado por el Cesionario a los Cedentes. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, la presente cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados a favor del Cesionario, serán de cuenta exclusiva de éste. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce. b) Acta de Sesión de Directorio de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A. celebrada el tres de diciembre de dos mil catorce. c) Nombramiento de Gerente General de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número



Dra. Rocío García Costales

seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

c.c. 170390135-3

SR. FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ

c.c. 1710453448



Notaría 17

SRA. ANA SOFÍA CORREA GUILLÉN

c.c. 1712217668

SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

COMPAÑÍA PARQUES MONTEOLIVO MONTOLIVO C.A.

c.c. 170390135.3

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito D.M


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 ZARALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN
 PICHINCHA QUITO / LEONARDO BARRERA
 28 DE SEPTIEMBRE 1978
 IDENTIFICACION NACIONAL
 QUITO
 ECUADOR



ECUADOR IANAYE 444
 BELTENO
 SUPERIOR ADMINISTR. EMPLEADOS
 QUITO ZARALA
 GOETSCHEL
 QUITO
 IDENTIFICACION
 REN 1761086
 Pch



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170390135-3 022-0041
 ZARALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN
 PICHINCHA QUITO
 BIRQUITO LE CAROLINA
 SANCION Multa: 34 Costo: 6 Tm USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
 3043747 01/10/2014 11:56:24
3963747

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, de acuerdo al Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito a,


 08 DIC 2014
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171045344-8
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
 12 DICIEMBRE 1976
 001- 0057 00113 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977




ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO ANA S CORREA GUILLEN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JOSE VICENTE VILLACIS
 JIMENA SANCHEZ
 QUITO 29/05/2009
 29/05/2021

REN 1337696



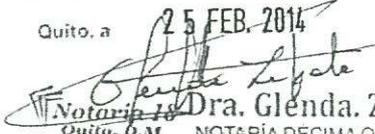
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
 018 - 0263 1710453448
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA INAQUITO 5
 QUITO PARRQUIA 1
 CANTON ZONA
 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

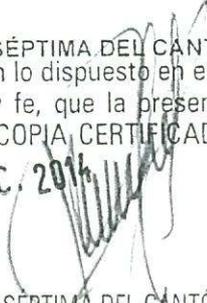
25 FEB. 2014


 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.

Quito,

03 DIC. 2014



NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia
 Dra. Rocio García C.



Quito, 12 de marzo del 2013

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FACTURA No.: 236520

FECHA: 14 MAYO 2013

2013-17-01-18-20 6588

Señor
Ronald Efraim Zabala Goetschel
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio tengo a bien comunicarle que el Directorio de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A. en sesión celebrada el día de hoy 12 de marzo del dos mil trece, tuvo el acierto de designar, elegir y nombrarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS (2) AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la misma.

Atentamente,

Fernando José Villacís Sánchez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A. Quito, 12 de marzo del 2013.

Ronald Efraim Zabala Goetschel
C.C. 170390135-3

CONSTITUCION: Quito, Distrito Metropolitano, 29 de julio de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: Registro Mercantil del cantón Quito 2 de Septiembre de 1994.



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.

Dra. Rocío García C

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6517
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/03/2013
FECHA ACEPTACION:	12/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703901353	ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

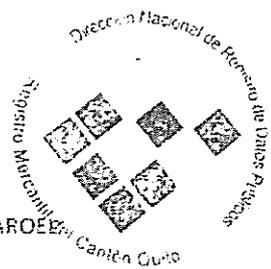
CONST. 29/07/1994 NOTARIA Z QUITO RM 02/09/1994 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.
- 2 -
Ente: 14 Mayo 2013
Quito, 14 Mayo 2013
Notario Público Octavo del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.
Quito, 03 Mayo 2014

Nº 0101584

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, al tercer (3) día del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

- **Ronald Efraín Zabala Goetschel**, por sus propios y personales derechos y en representación de nueve mil (9.000) participaciones sociales de cuatro (0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa por ciento (90%) del capital social de la compañía;
- **Fernando José Villacís Sánchez**, por sus propios y personales derechos y en representación de mil (1.000) participaciones sociales de cuatro (0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la compañía;

Preside la sesión el señor Ronald Zabala Goetschel y actúa como Secretario el señor Fernando Villacís Sánchez, por decisión de los presentes.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toman la palabra el señor Ronald Zabala Goetschel, en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad ceder nueve mil (9.000) participaciones sociales de cuatro (\$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al noventa por ciento (90%) del capital social de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

Así mismo, toma la palabra el señor Fernando Villacís Sánchez en su calidad de socio de la Compañía, quien manifiesta que es su voluntad ceder novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales de cuatro (\$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al nueve punto noventa y nueve por ciento (9,99%) del capital social de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA, a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de 9.999 participaciones sociales que efectúan los señores Ronald Zabala Goetschel y Fernando Villacís Sánchez, la cual equivale a noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del total de las participaciones sociales de SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA a favor de la compañía Parques Monte Olivo Montolivo C.A.

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Fernando Villacís Sánchez	1	USD 0,04	USD 0,04	0,01%
Parques Monte Olivo Montolivo C.A.	9.999	USD 399,96	USD 399,96	99,99%
TOTAL	10.000	USD 400,00	USD 400,00	100%

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 10:00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General de Socios. Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.



Ronald Zabala Goetschel
Presidente



Fernando Villacís Sánchez
Secretario

Los socios:



Ronald Zabala Goetschel



Fernando Villacís Sánchez

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
3 de diciembre de 2014

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 07h30 am, en las oficinas de la Compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A., ubicada en la Avenida Simón Bolívar s/n de la ciudad de Quito, se reúnen los miembros del Directorio de la Compañía PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

Se encuentran presentes los señores Fernando José Villacís Sánchez, Nancy Jeannett Marfetán Lombeida, Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz, Edgar Javier Pulgar Castillo y Jhonny Ángel Ortiz Coyago.

El señor Fernando José Villacís Sánchez en su calidad de Presidente del Directorio preside la reunión y actúa como secretaria la señora Rosario del Pilar Montenegro Domínguez, Secretaria de la Sesión de Directorio, quien ha sido invitada a esta reunión para que colabore en la calidad señalada por decisión de los presentes.

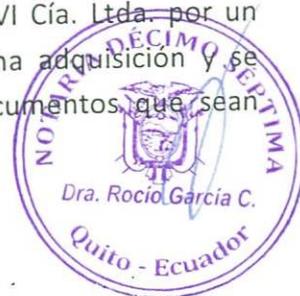
La Secretaria da lectura del orden del día, que consta en la convocatoria remitida a los directores en días anteriores que reza:

1. Autorizar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413 y autorizar al Gerente General para suscribir todos los documentos necesarios.

La Secretaria constata el quórum requerido para la sesión del Directorio, con ello el señor Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día.

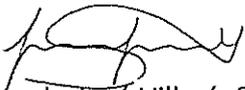
Autorizar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413 y autorizar al Gerente General para suscribir todos los documentos necesarios

El Presidente explica la necesidad de adquirir 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda. por un valor de \$4.948.413, para lo que propone que se apruebe dicha adquisición y se autorice al Gerente General de la compañía a suscribir los documentos que sean necesarios para cumplir con tal fin.

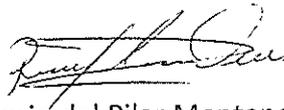


Los Directores discuten la propuesta y, una vez analizados los términos y condiciones de la misma, resuelven por unanimidad aprobar la adquisición de 9.999 participaciones del capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cía. Ltda., por el valor antes mencionado y autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios y suscriba todos los documentos que sean requeridos para tal fin.

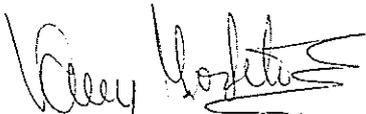
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente sesión de Directorio. Reinstalada la sesión se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto. El Presidente al tiempo que agradece a los Señores Directores por su concurrencia, declara concluida la sesión a las ocho horas treinta minutos (8h30).



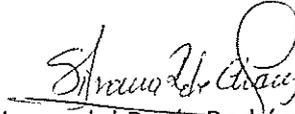
Fernando José Villacís Sánchez
PRESIDENTE



Rosario del Pilar Montenegro Domínguez
SECRETARIA



Nancy Jeanett Marfétán Lombeida
DIRECTOR



Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz
DIRECTOR



Edgar Javier Pulgar Castillo
DIRECTOR

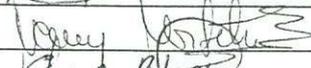


Jhonny Ángel Ortiz Coyago.
DIRECTOR

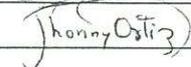
LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

Fernando José Villacís Sánchez
Nancy Jeannett Marfetán Lombeida
Silvana del Rocío Rodríguez Ortiz
Edgar Javier Pulgar Castillo
Jhonny Ángel Ortíz Coyago





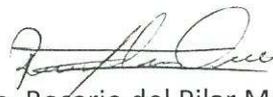






Jhonny Ortíz

Lo certifico.- Quito, 3 de diciembre de 2014



Sra. Rosario del Pilar Montenegro Domínguez

SECRETARIA DE LA SESIÓN



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., OTORGADA POR: SR. RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL Y OTROS; a favor de: PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al tres de diciembre del dos mil catorce.



[Handwritten signature in blue ink]
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Filipino y Suecía Esq.
Rocio García C.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.** OTORGADA ANTE EL MI, DE FECHA **21 DE JULIO DE 1997**, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO A, 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



ES



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín

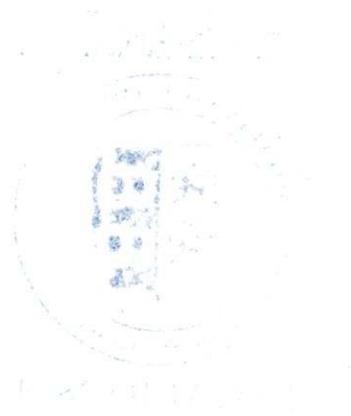


NOTARIO 28^{va}

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional

Registro Mercantil de





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1180
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703901353	ZABALA GOETSCHEL RONALD EFRAIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1791278712001	PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1710453448	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 9999 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LA

ESPACIO
EN
BLANCO